

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD FIDUPREVISORA S.A.

CONVOCATORIA PAF-MEN3-O-084-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 3 AMAZONAS".

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

FECHA DE PUBLICACIÓN 19 DE ENERO DE 2022

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.28.1. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, se informa a los participantes de la Convocatoria PAF-MEN3-O-084-2021, que mediante este documento se presenta el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022), en el marco de la presente convocatoria se presentó una (01) oferta. En consecuencia, la propuesta para verificación y evaluación es la siguiente:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	CONSORCIO NS 04 Representante del consorcio DARIO JESÚS MEZA ANDRADE	Integrante 1: SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ Porcentaje de participación: 50% Integrante 2: Porcentaje de participación: 50%

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas que fueron tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre b. de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el "Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones", o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que alleque(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.



(fiduprevisora)



Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

El día diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 13, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO NS 04	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO NS 04	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe ÚNICAMENTE a través del correo Convocatorias at@findeter.gov.co, DESDE EL DÍA 20 AL 21 DE ENERO DE 2022, HASTA LAS 05:00 PM, plazo perentorio señalado en el cronograma de la presente convocatoria.

Para constancia, se expide el día diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD FIDUPREVISORA S.A.





INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-MEN3-O-084-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 3 AMAZONAS".

PROPONENTE No. 1. CONSORCIO NS 04

Representante del consorcio:

DARIO JESÚS MEZA ANDRADE

C.C. 1.017.126.160

Conformado por:

Integrante 1:

SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ

Porcentaje de participación: 50%

Integrante 2:

Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE 79.239.700 LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	01 a 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 13 de enero de 2022, suscrita por Darío Jesús Meza Andrade, identificado con la CC. 1.017.126.160 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No aplica	CUMPLE	No aplica



Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	04 a 05	CUMPLE	Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Pasto – Nariño Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	06 y 14	NO CUMPLE	Se aportan las CC y de los integrantes de este en su condición de persona natural. Sin embargo, no aporta la CC del representante del Consorcio NO CUMPLE Debe aportar la cédula de ciudadanía del representante del consorcio de conformidad con lo establecido en los términos de referencia: "2.1.1.3.1. DOCUMENTOS DEL PROPONENTE PLURAL. Cada uno de los integrantes del proponente plural, sean persona natural o jurídica, nacional o extranjera, deberán aportar los siguientes documentos: () 3. De las personas naturales se deberá allegar copia legible de la cédula de ciudadanía por ambas caras. 4. De las personas(s) jurídica(s) se deberá allegar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía del (os) representante (es) legal (es)."
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	09 y 16	CUMPLE	Aportados del 27 de diciembre de 2021 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la	2.1.1.6.	10 y 20	CUMPLE	Aportados del 27 de diciembre de 2021



Procuraduría General de la Nación				Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	12 y 18	CUMPLE	Aportados del 27 de diciembre de 2021 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	11 y 17	CUMPLE	Aportados del 27 de diciembre de 2021 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 13 de enero de 2022 Hasta: mínimo 13 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$2.177.221.098,00) 10%\$217.722.109,80	2.1.1.8.	21 a 26	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 41-45-101075138 Tomador: CONSORCIO NS 04 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: No enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. – No cumple. Valor asegurado: \$217.722.109,80 Vigencia de los amparos: Desde el 13 de enero de 2022 hasta el 13 de mayo de 2022. Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 10000034945663 expedido por la aseguradora, de fecha 11 de enero de 2022, en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada. NO CUMPLE i. Debe incluir los cuatro eventos de riesgo establecido en los términos de referencia: "2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.
				Z.T.T.O. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.



Conia del Pegietra Único Tributario				() 1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato."
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	27 a 28	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	29 a 36	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado suscrito por el integrante - persona natural, de fecha el 13 de enero de 2022. Igualmente remite el comprobante de pago de aportes a seguridad social o certificación de afiliación de conformidad con lo establecido en los términos de referencia. Integrante 2: Aporta certificado suscrito por el integrante - persona natural, de fecha el 13 de enero de 2022. Igualmente remite el comprobante de pago de aportes a seguridad social o certificación de afiliación de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	07 a 08	CUMPLE	Abona la oferta el integrante quien aporta tarjeta profesional y certificado vigente de Antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA de fecha 11 de enero de 2022.



Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	No aplica	VERIFICADO	Integrante 1: No aporta RUP, se consulta en el RUES de 14 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: No aporta RUP, se consulta en el RUES de 14 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 14 de enero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-084-2021, se tiene que la propuesta presentada, por el CONSORCIO NS 04, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. Debe subsanar.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación.



Fidubogota: En proceso de certificación. FiduBBVA: PAF-DAPREII-O-032-2020. Fiduagraria: No reporta contratos. Findeter: No reporta contratos.

DRMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1	
DRMATO EVALUACION FINANCIERA	No. Revision	1	

	-
Findeter	
Pinampiera del Desarroto	-

FORMATO EVALUACIO					No. Revisión	1	J	Pinde Progressia del	DUSANUL -
INFORMACIÓN PROPONENTE	Fecha Evaluación	Convocatoria							No. Carpeta:
	17/01/2022	PAF-MEN3-	0-084-2021	ľ	Presupuesto \$ 2.177.221.098		Municipio GRUPO 3	AMAZONAS	No. Carpeta:
	Nombre Proponente				Nit	-	Tipo Proponente:		1
		ONSORCIO NS 04		1	INIC	1	Consorcio	l .	
	89			3		3		·	
	Integrante 1	Armando Pantoja Ortiz		1	Nit 1 12.748.072	7	Part. (%) 1 50%	Int 1 Nacional	1
	Integrante 2	rmando Pantoja Ortiz		1	Nit 2	_	Part. (%) 2	Int 2	1
		0]]	50%	Nacional]
	Integrante 3			1	Nit 3	7	Part. (%) 3	Int 3	1
	Integrante 4			J	Nit 4	J	Part. (%) 4	Int 4	J
	a ve			1]	dola-]
	Integrante 5			1	Nit 5	-	Part. (%) 5	Int 5	1
				ļ.		4.			A.
REQUISITOS HABILITANTES DI	E ORDEN FINANCIERO								
								1	
			Sergio Armando Pantoja		0				
			Ortiz		0	0			
		Fecha Carta CC	4-ene-22						
		Monto Carta CC	\$ 450,000,000						
		Expedida por	Banco Pichincha						
		Part. (%)	50%	50%					
					i		ī		ř
			Sergio Armando Pantoja	950 984	74800	100	100	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes	L TOTAL CONTROL PROGRAM
			Ortiz		0	0	0	Financieros	Observaciones
-								SACTURATION NOTICE	
Se debe presentar certificación de Superintendencia Financiera de C	e cupo de crédito y expedida por una entidad financie Colombia.	ra vigilada por la	CUMPLE						
Razón social de la entidad financi	iera que expide la certificación		CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma	del funcionario de la entidad financiera autorizado pa	ra expedir la certificación.	CUMPLE					†	
Ninguno de los integrante(s) que	aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porce	entale de participación en el	0.00000000		\$2.00 miles				
consorcio o unión temporal meno					CUMPLE				
La fecha de expedición de la certi	ificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta	(30) días de antelación a la							ľ
	nvocatoria. En el evento en el que se modifique la fech		CUMPLE						
estos efectos, la prevista en el cro	onograma de la convocatoria y no el de las adendas qu	ue la modifiquen.							
El valor del cupo crédito o la sum	natoria de los cupos aportados debe ser igual o superio	or a CUATROCIENTOS TREINTA Y	ANTERIOR						
	OS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE PE: fición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	SOS M/CTE (\$435.444.220,00).	CUMPLE						
- 10 TO TO			2						<u>\</u>
8	to debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					8500 9830000	2 (0.00000000000000000000000000000000000
La certificación de cupo de crédit	to pudo ser verificada con la entidad bancaria?				SI			Correo del 17 de en	ero de 2022
				VALOR	ÚMITE	EVALUACIÓN	1		
			CUPO DE CRÉDITO	\$ 450.000.000	\$ 435.444.220	CUMPLE	1		

		CUMPLE
Nombre Evaluador	Firma Evaluador	

			Verificación de Requis	sitos Habilitantes de Orden Técnico				
	Convocatoria No.	Convocatoria No. PAF-MEN3-O-084-2021.						
	Objeto:	"EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 3 AMAZONAS".						
	Fecha de d ligenciamiento:	17/01/2022						
	Tipo de Proponente:							
	No de Proponente:	1 <u>CONSORCIO NS 04.</u>						
	Proponente:							
	Representante Legal:	DARIO JESÚS MEZA ANDRADE C.C.: 1.017.126.160						
		1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente						
			Evaluación correspondiente a:		1			
Verificación de requisitos habilitantes					Х			
		Definit	ivo verificación de requisitos hab lit	antes				
No		n Temporal y/o Nombre Persona sona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)			
1				50,00%	SI			
2				50,00%	SI			

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

STRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de eiemplo; cumolido al 100% el obieto del contrato o eiecutado en su totalidad o sin pendientes de eiecución) previamente a la fecha de cierre del proceso. que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
			89560-004-2020 (PAF-MEN-II-O-010-2020	2844,80	SI
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	89560-018-2020 (PAF-MENII-O-022-2020)	2105,56	
			TOTAL	<u>4950 36</u>	
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO	89560-004-2020 (PAF-MEN-II-O-010-2020	2844,80	SI
		ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>2844,80</u>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 4500 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil rea izada a una edificación existente tendiente a devolvería al estado inicial para la cual fue struida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluvendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación tabemas, vestibulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar lasdefiniciones y el istado de edificaciones permitidas (Referencia:https://camacol.co/sites/default/files/l/TReglamentos/TituloK.PDF)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total		s	2.177.221.098,00	Pesos				
Para el Aspecto a. (1, 5 veces el PE)		,	3.265,83	1				
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		1.524,05		SMMLV				
Contrato 1: No		39550-004-2020 (PAF-MEN-II-O-010-2020).						
Objeto:	"VALIDACIÓN Y/O AJUST	TE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 2 CAUCA 1".						
		Día/Mes/Año		0	Cantidad			
Fecha de terminación				Componente que acredita a. (1,5 veces el valor del PE)	2844.80			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		14/03/2021 \$ 2.584.572.045		b. (0.7 veces el valor del PE)	2844,80			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		2844.80						
·	(SMMLV) afectado por el	2844,80						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ 50%			
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Documento sin foliar: COPIA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la FIDUPREVISORA - FINDETER debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y valor ejecutado, integrantes y porcentajes de participación. Teniendo en cuenta que el contrato presenta alcances differentes a la experiencia solicitada (VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS) se da aplicación a lo establecido dentro de los términos de referencia establecido contrato presenta alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrár en cuenta para la acreditación de valor, los montos asociados a las acrididades contrato parente específica, excepto en el evento en que el contrato in experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPILACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MINIMA de 4500 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.*, dentro del acta de liquidación presentada no se evidencia el área cubierta, por tanto se tiene en cuenta el valor ejecutado de la etapa 2.						
		Por lo anterior, el presente contrato es	s tenido en cuenta para la acreditac	ión de la experiencia específica.				
Contrato 2: No			8	9560-018-2020 (PAF-MENII-O-022-2020)				
Objeto:	LA VALIDACIÓN Y/O AJUS	STE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓ		ENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIV DAS POR FINDETER GRUPO 4 SUR ORIENTE".	OS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL	. MEN		
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad			
Fecha de terminación		4/03/2021		a. (1,5 veces el valor del PE)	2105.56			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		\$ 1.912.956.928,00		b. (0.7 veces el valor del PE)				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		2105,56			_			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el		2105,56						
porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ 50%			
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Documento sin foliar: COPIA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la FIDUPREVISORA - FINDETER debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto di contrato, fecha de terminación y valor ejecutado, integrantes y porcentajes de participación. Teniendo en cuenta que el contrato presenta alcances diferentes a la experiencia solicitada (VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS) se da aplicación a lo establecido dentro de los términos de referencia "En los casos en que el contrato presenta alcances diferentes a capacidad (VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS) se da aplicación a lo establecido dentro de los términos de referencia exididades casos en el el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a la actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredita ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPILACIÓN O ESPECIAL DE CUBIERTA MÍNIMA de 4500 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.", dentro del acta de liquidación presentada no se evidencia el área cubierta, por tanto se tiene en cuenta el valor ejecutado de la etapa 2. Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.						
Observación general:				el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA D para continuar en el proceso de selección.	EL PROPONENTE de los términos de referencia.			